



**COLEGIO DE ABOGADOS
DEL URUGUAY**

Fundado el 9 de mayo de 1929

Montevideo, 5 de diciembre de 2018

Sr.

Presidente de la Comisión de

Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

de la Cámara de Representantes

Dr. Pablo Abdala

Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a efectos de hacerle llegar a la Comisión que Ud. preside el texto de un borrador de Proyecto de Ley elaborado en el seno de nuestro Colegio como alternativo al que viene analizando dicha Comisión respecto al denominado Divorcio Convencional Administrativo.

Como es de vuestro conocimiento el art. 1 Numeral III de los Estatutos de nuestro Colegio incluye como uno de sus cometidos:

“III) Propiciar el perfeccionamiento del orden jurídico, procurando dentro de lo posible:

- a) El progreso de la legislación consultando las necesidades sociales y económicas del país.
- b) La reforma de las leyes, tendiendo a su armonización, simplificación, precisión y claridad.
- c) Colaborar con los Poderes Públicos en el estudio y preparación de las leyes, reglamentos, decretos y acordadas”.

En cumplimiento de dicho mandato estatutario y con el espíritu de prestar nuestra colaboración con el Poder Legislativo, es que le hacemos llegar el citado borrador con la esperanza de que le resulte de utilidad al igual que la transcripción de las exposiciones de la mesa redonda llevada a cabo el pasado 29 de noviembre y que le hiciéramos llegar en la víspera.

Sin otro particular y quedando a vuestras órdenes y a las de la Comisión que Ud. preside, le saludan muy atentamente

p. COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

Dr. Diego Pescadere

Presidente

Dr. Alvaro Acordagoitia

Secretario



 Cau Del Uruguay

 @CAdeUruguay

Mail: recepcion@colegiodeabogados.org
Dirección: Avda. 18 de Julio 1006 piso 4
Tel.: *2900 2065 - Fax. 2902 3778
www.colegiodeabogados.org